

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	SEGUNDO (ABR-JUN) Parcial

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
		3			
3	Cuadrante	I	II	III	IV
		Atención Inmediata	Atención Periódica	Controlados	De Seguimiento
		3			

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	8	0	0	6	2
Segundo		0	0	8	0
Acumulado al Segundo		0	0	8	0
Tercero					
Acumulado al Tercero					
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

* Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).

Acciones de Control En Proceso al Trimestre Reportado:

A.C. con Avance
Acumulado menor
al 50%

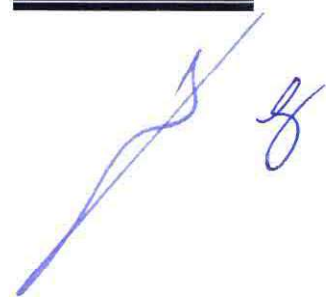
3

A.C. con Avance
Acumulado entre
51% y 80%

4

A.C. con Avance
Acumulado entre
81% y 99%

1



**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	SEGUNDO (ABR-JUN) Parcial

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
Riesgo 2018_01.- Programas de Apoyos a la Cultura asignados sin controles suficientes para la comprobación de recursos			
1	1	Implantar y operar controles más estrictos establecidos en las Reglas de Operación que permitan asegurar la correcta comprobación de los recursos	
		<p>PROFEST: En el caso de festivales culturales que se realicen durante el mes de noviembre, se deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta compromiso de rendición de cuentas a más tardar el 15 de diciembre. - Notificación de fallo en donde se indica cómo se tiene que comprobar. - Correo electrónico en donde se indica cómo se deben llenar los CFDI's para la comprobación de los recursos. - Reunión con el enlace del proyecto pendiente de comprobación del ejercicio fiscal 2017. - Actualización de Matriz de Riesgos de la Vertiente PROFEST <p>80%</p> <p>FOREMOBA: Mecanismo de seguimiento a la ejecución y cierres de las obras del ejercicio 2016 de los 70 proyectos beneficiados a través del Programa FOREMOBA.</p> <p>0%</p> <p>AIEC: La Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo ha implementado una "Hoja de trabajo para la Revisión de Informes", donde se comprueba que los gastos presentados en los informes correspondan a cada proyecto presentado. Así mismo, se dio inicio a la elaboración del "Manual para la Hoja de Revisión de Informes", para facilitar el uso de la herramienta. Por otra parte, se registró en la trazabilidad (ruta crítica PAICE 2018) la recepción de los informes.</p> <p>60%</p> <p>PAICE: La coordinación del PAICE de conformidad con las Reglas de Operación solicita a la instancia beneficiaria la integración de un Comité de seguimiento.</p> <p>Actualización permanente de la trazabilidad (ruta crítica PAICE 2018).</p> <p>50%</p> <p>ACMPM: La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural elaboró como mecanismo de control y mejora, un formato de Informe de Seguimiento y Verificación correspondiente a la aplicación de los recursos 2017 y 2018. Al 15 de mayo de 2018 (segundo informe trimestral), se tiene comprobado el 56% de los recursos administrados en 2017. Se realizaron visitas de verificación de obra para corroborar el avance físico a través de oficios de seguimiento y del formato informe de seguimiento y verificación. Se envió el expediente de un proyecto al jurídico para solicitar el reintegro del recurso no ejercido.</p> <p>56%</p> <p>PACMYC:</p>	67

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	SEGUNDO (ABR-JUN) Parcial

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
		<p>En diciembre pasado en una reunión con las Secretarías Técnicas de la CACREP se informó de los plazos en que se realizarían los diversos del PACMYC 2018.</p> <p>El 21 de marzo de 2018 se formalizó el envío a las instancias Ejecutoras Estatales del PACMYC del Programa de Trabajo 2018, oficios de seguimiento para el cumplimiento de las fases del Programa de Trabajo 2018</p> <p>El 27 de marzo de 2018 se remitió a las instancias ejecutoras estatales del PACMYC que no habían instalado la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) oficio en el que se convoca a la pronta instalación de dicha Comisión.</p> <p>El 29 de junio de 2018 mediante correo electrónico se instó a las Ejecutoras Estatales del PACMYC a realizar la captura de los proyectos recibidos considerando los plazos establecidos en el Programa de Trabajo 2018.</p> <p>80%</p>	
2	2	Implementar las fechas de seguimiento más reducidas señaladas en las Reglas de Operación;	
		<p>PROFEST:</p> <p>NOTA.- Por el momento no se cuenta con fechas más reducidas de las ya señaladas para el seguimiento en las Reglas de Operación, ya que nos encontramos en el proceso de evaluación de los proyectos que ingresaron a la Convocatoria. 0%</p> <p>FOREMOBA:</p> <p>Seguimiento al análisis de las solicitudes y trazado en la Matriz de Control Interno, a fin de identificar de forma efectiva los proyectos de acuerdo con su categoría, características y carencias, a fin de atender sus necesidades eficazmente.</p> <p>70%</p> <p>AIEC:</p> <p>Se realizó un cuadro comparativo del ejercicio fiscal 2017 y 2018 en donde se refleja la reducción en días de las siguientes etapas: Invitación, Formalización y Pago.</p> <p>70%</p> <p>PAICE:</p> <p>Elaborar e implementar ruta crítica con tiempos y movimientos.</p> <p>Ruta crítica para acelerar el proceso 2018 del Programa debido al cambio de administración pública federal</p> <p>100%</p> <p>ACMPM:</p> <p>La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural vigiló el cumplimiento de la obligación de las ciudades mexicanas en la presentación de los Planes de Manejo o Planes Maestros que direccionen los proyectos a realizar en el Apoyo a Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial a través de oficios de seguimiento del Plan de Manejo por parte de los beneficiarios. Las ciudades mexicanas que no presentaron planes maestros, los elaborarán con cargo a los recursos económicos del Apoyo a Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial 2018.</p>	78

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	SEGUNDO (ABR-JUN) Parcial

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
		<p>La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural elaboró un formato de informe de seguimiento y verificación para la revisión de la integración del expediente y la revisión de los proyectos, los que no cumplieron con los requisitos, se notificó a la ciudad mexicana para su complementación y aquellos que no rebasaron el 85% de integración no se enviaron a dictaminación del Grupo Asesor. Asimismo, se elaboró una tabla dinámica de seguimiento al proceso de revisión de expedientes, proceso de dictaminación por el Grupo Asesor y proceso de notificación de resultado de dictaminación.</p> <p>100%</p> <p>La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural elaboró una tabla dinámica para dar seguimiento al cumplimiento de la Opinión Positiva del SAT y cumplimiento de sus obligaciones de los proyectos de los ejercicios anteriores (Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural), lo anterior a partir del proceso de notificación de resultado de dictaminación.</p> <p>PACMYC:</p> <p>Se elaboró y comunicó a las instancias Ejecutoras Estatales el Programa Anual de Trabajo 2018. A lo largo del año se le dará seguimiento a las actividades y tiempos establecidos en el Programa Anual de Trabajo a través del archivo de avance de la convocatoria 2018.</p> <p>100%</p>	
Riesgo 2018_02.- Marco Normativo Interno desactualizado u obsoleto			
3	1	Difusión del proceso de revisión y simplificación regulatoria.	
		<p>En este periodo se continuó con las reuniones de asesoría para actualizar el inventario de normas internas del Sistema de Administración de Normas Internas.</p> <p>El 8 de junio de 2018, se realizó una reunión de trabajo entre la Dirección de Planeación y Desarrollo de Capital Humano, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Administración y el Órgano Interno de Control; durante la cual el OIC retroalimentó a los asistentes a la reunión, sobre el proceso de revisión y simplificación regulatoria.</p>	40
4	2	Seguimiento a la conciliación del repositorio electrónico y al inventario de normas internas del Sistema de Administración de Normas Internas.	
		<p>Con la finalidad de que el repositorio electrónico de la Secretaría de Cultura se encuentre conciliado con el Marco Normativo, se están realizando las acciones de actualizaciones y en su caso la baja de las normas que correspondan:</p> <p>Por lo anterior se informa que:</p> <p>14 normas se encuentran en proceso de baja.</p> <p>3 normas se han dado de alta y publicado en el DOF.</p> <p>6 normas se encuentran en proceso de actualización y registro en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI).</p>	50

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	SEGUNDO (ABR-JUN) Parcial

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
		1 Norma se encuentra en revisión de la SHCP para su actualización. 15 Manuales de Organización y de Procedimientos se encuentran en proceso de registro en el SANI (los cuales forman parte del universo de Manuales de Organización Específicos (27) y de Manuales de Procedimientos (31).	
5	3	Establecimiento de controles internos para la publicación de las normas internas en el DOF.	
		A la fecha la Secretaría de Cultura no cuenta con controles internos formalizados para la publicación de las normas internas en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se formalizarán los controles correspondientes.	0%
6	4	Determinación definitiva del marco normativo interno	
		Se determinó que una vez concluido el proceso de actualización y registro, la Secretaría de Cultura contará con un marco interno normativo conformado de la siguiente manera: - Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura - 27 Manuales de Organización Específicos - 31 Manuales de Procedimientos integrados por 658 procesos. - 8 Normas internas administrativas y sustantivas.	90
Riesgo 2018_03.- Acuerdos del COCODI de las Instituciones del Sector Cultura atendidos inoportunamente			
7	1	Implementar estrategia institucional de semaforización para dar seguimiento a los Acuerdos establecidos en el COCODI	
		Se elaboró y está en aplicación un Mecanismo de control y semaforización de seguimiento de Acuerdos establecidos en el COCODI de la Secretaría de Cultura. Así mismo se realizan reuniones preliminares a la integración de las carpetas a fin de verificar el seguimiento de los Acuerdos en proceso.	80
8	2	Establecer reuniones de trabajo con las Instituciones del Sector para fortalecer el mecanismo interno de seguimiento y control para el cumplimiento de los Acuerdos del COCODI	
		Se elaboraron los "Criterios para la realización de sesiones" enfocado a las de los COCODI y Órganos de Gobierno de las Instituciones del Sector Cultura. En los cuales se incluyen los correspondientes a la integración de las carpetas, características de la documentación soporte que acompaña a los acuerdos en proceso". Dicho documento se encuentra en proceso de formalización y difusión.	80

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	SEGUNDO (ABR-JUN) Parcial

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en el proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En relación al riesgo Programas de Apoyos a la Cultura asignados sin controles suficientes para la comprobación de recursos, los responsables de las vertientes observan que los controles que tienen en las Reglas de Operación son suficientes, competentes y oportunos, sin embargo, señalan que durante el ejercicio se valorará la necesidad de implementar controles adicionales.

En cuanto a las vertientes FOREMOBA del programa S268 se considera que la unidad responsable no envió la información ni evidencia documental correspondiente a las acciones realizadas durante el periodo que se reporta, por lo que se considera que se está en un alto riesgo de incumplimientos.

Con relación al riesgo de Mejora Regulatoria, se observa que los Manuales de Organización Específicos, no han sido enviados en su totalidad a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para su registro en el SANI, a la fecha solo se encuentra registrado y validado por el OIC un Manual de Organización Específico, por lo que no es posible que se envíen los Manuales de Procedimientos hasta que los primeros se encuentren registrados, por lo que se identifica que esto implica un retraso para la actualización del marco normativo de la Secretaría de Cultura.

- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:

Con relación a las acciones emprendidas para la actualización del Marco Normativo Interno, se determinó el universo de normas internas de la Secretaría de Cultura, así mismo con el acompañamiento de la Dirección General de Administración, las Unidades Responsables se encuentran en proceso de actualización de los Manuales de Organización Específicos y los Manuales de Procedimientos, Para su registro en el SANI. Es necesario que la UR y los Coordinadores fortalezcan su compromiso y refuercen las acciones para concluir a la brevedad la actualización y registro de las normas. En cuanto al proceso de implementación de la Estrategia Institucional de Semaforización para el cumplimiento de Acuerdos del Comité de Control y Desempeño Institucional, se encuentra aún en proceso desarrollando las acciones de control de la operación, la conclusión de la estrategia se proyecta para el cierre del tercer trimestre del ejercicio. Lo que significa un mayor control en el seguimiento, atención de acuerdos y mejor calidad y oportunidad de la documentación que las acompaña.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2018

El Coordinador de Control Interno


Francisco Cornejo Rodríguez
Oficial Mayor

El Enlace de Administración de Riesgos


Alejandro Salafrañca Vázquez
Director General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones